

EL COSTARICENSE.

EPOCA III--TRIM. 3º

Periódico Semanal.

Nº 32.

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública; se insertan avisos por un precio equitativo.

SAN JOSÉ, SETIEMBRE 7 DE 1876.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale diez centavos. La suscripción por trimestre un peso adelantado.

FRANCISCO CHAVES CASTRO
Redactor Responsable.

"EL TELEGRAFO."

Ese periodiquillo, que se publica en Rivas y cuyo gran desideratum es dar golpes de mal cortada pluma á la actual Administracion de Costa-Rica, tiene por lo ménos un mérito, el de la constancia. No hay un número del "Telégrafo" que no consagre la mitad de sus columnas á ofender á esta República y á proponerse denigrar á su actual Jefe, el Señor Doctor DON VICENTE HERRERA. Unas veces le pinta como personaje de triste celebridad en Costa-Rica y Nicaragua, otras como habilísimo en política maquiavélica; y llegan á tal punto la ceguedad y la pasion del periodiquillo de Rivas, que en el número correspondiente al 27 del mes pasado hace cargos al Señor Presidente de Costa-Rica, por haber dirigido al de Nicaragua la autógrafa de estilo.

Recordamos que no hace mucho, la prensa Nicaragüense se desató contra la Administracion del Señor Esquivel, con motivo de un artículo que respirando paz, union y fraternidad, pretendia la declaracion de las fronteras naturales. Entónces se dijo que las exigencias eran mayores que las que habia tenido la Administracion del Señor General Guardia. Hoy todo se reduce á himnos al Señor Esquivel y á quemar incienso en honra suya; y á diatribas y sandeces contra el actual Gobierno, haciéndosele cargos severos por haber tenido la audacia de cumplir respecto al Gobierno de Nicaragua, con un acto de cortesia internacional.

Tal es el "Telégrafo" y tal la honorabilidad de ese periodiquillo. Sus redactores ni aun siquiera conocen á las personas notables de Centro-América, y exceptuando al Señor Chamorro y su reducido círculo, no existen para ellos otros méritos personales ni científicos, y hablan con desden de todos los demás, cualesquiera que sean sus antece-

denes honrosísimos, ó el elevado puesto en que se hallen colocados.

Instigador permanente de la guerra, órgano de enemigos pequeños é irreconciliables, el papel á que aludimos está redactado con tan escaso criterio, que censura el saludo fraternal que el Presidente Provisorio de Costa-Rica, tuvo á bien dirigir al de Nicaragua, á pesar de los motivos de desavenencia que existen entre las dos Repúblicas.

Este hecho que parecerá increíble á nuestros lectores, pero que lo aseguramos teniendo á la vista el número 25 del "Telégrafo," basta y sobra para apreciar los sentimientos que animan á los escritores de Rivas.

Ellos, en sus rapsodias, asoman la idea de que no debe ser contestada por el Señor Balladares la autógrafa de S. E. el Presidente Herrera, y que el Gobierno de este mandatario no debe ser reconocido por el de Nicaragua. Los telegrafistas de Rivas dicen que nuestro actual Gobierno es obra exclusiva de los militares y que la revolucion del 30 de Julio es un atentado escandaloso, consumado por unos pocos pretorianos del antiguo régimen.

Pero esos escritores es natural que así se expresen: no habian ellos de decir que el actual Gobierno nació fuerte y robusto el mismo día que adquirió el ser entre las aclamaciones populares y las del Ejército; no habian de decir que el propio 30 de Julio quedó reconocido, no solo en las cuatro Provincias del interior, sino tambien en la del Guanacaste; que ocho mil firmas, en un país en que la mayor participacion de la poblacion está dispersa en los campos y pocos toman parte en la cosa pública, forman un guarismo que prueba la popularidad de nuestro ilustrado Gobernante; no habian ellos de decir que siguen viniendo actas de adhesion, levantadas hasta en las aldeas mas humildes, porque aun las poblaciones mas pequeñas quieren formar parte del gran plebiscito nacional; no habian de decir, en fin,

que Costa-Rica está en paz, que la tranquilidad y la confianza reinan en todos los ámbitos de la República, que el Gobierno Provisorio funciona con toda regularidad y que tiene la conciencia que se deriva del apoyo general y de muy robustos elementos de orden.

El órgano de difamacion establecido en Rivas continuará en su tarea ingrata; y alcanzará la triste celebridad de los que se convierten en eco destemplado de insultos, de calumnias y de malas pasiones. No nos preocuparemos mucho de eso.

"EL COSTARICENSE."

La promesa hecha por S. E. el Señor Presidente Provisorio, en la "Gaceta Oficial" de 2 del presente mes sobre economías, no ha sido una palabra vacía de sentido.

Al efecto, se dijo, que empezaría el Supremo Gobierno por reducir los gastos del Ferro-carril, á los estrictamente necesarios: con tal motivo se han suprimido algunos empleados que se creian innecesarios dictándose las órdenes correspondientes para hacer en ese ramo todas las posibles economías.

En las Secretarias de Estado se ha dejado reducido á su última espresion el número de empleados, sin que por eso se perjudique el buen servicio.

Tenemos entendido que la economía no se concreta á solo los empleados del Ferro-carril y del Palacio Nacional, se extiende á todas las oficinas públicas sin excluir el presupuesto militar; á cuyo efecto sabemos que los oficiales que no sean indispensables para el mantenimiento del orden, se convertirán [tal es el propósito del Supremo Gobierno] en trabajadores del Ferro-caril, cambiando la espada por la azada del jornalero.

S. E. el Señor Presidente está pues, completamente resuelto á llevar á cabo su propósito de hacer economías aun á riesgo, de cargar con la odiosidad de los cesantes.

Con mucho placer se ha recibido en todos los círculos po-

líticos el propósito patriótico del Excmo. Señor Presidente y estamos seguros que no habrá un solo empleado que en vista de la noble mira que guía á S. E. no lo aplauda sinceramente, aun que por el momento se quede sin ninguna ocupacion.

Todo el dinero que pueda economizarse, se aplicará de preferencia á la obra redentora de nuestro Ferro-carril al Atlántico. Todos los datos que nos vienen de esa preciosa region, confirman mas y mas la creencia de que no se necesita, sino constancia y reducir un tanto el presupuesto, para coronar dichosamente esa obra, que es nuestra mas fundada y legítima esperanza.

Hubo un tiempo y esto fué cuando se comenzaron los trabajos, en que habia una fuerte oposicion para llevar adelante esa empresa. Tal oposicion la hacian ó bien por que se ignoraran las ventajas de un camino de hierro que tocara en el Atlántico ó bien porque creyeran que aun no era llegado el momento de que acometiéramos empresa tan colosal.

Ambas apreciaciones, que nos empeñamos en creer se hicieron de buena fé, han quedado felizmente desvanecidas, á impulso de los hechos y merced á la mano benéfica del tiempo.

Hoy no hay un solo Costaricense que no diera en un caso dado, parte de su fortuna, para llevar adelante esa obra de que depende necesariamente nuestro progreso, nuestro futuro bienestar, nuestra grandeza.

Hoy no hay un solo Costaricense, que no mire la prosecucion de esa obra, como una necesidad apremiante que es preciso satisfacer cueste lo que cueste y atravezando por encima de todas las dificultades que se presenten.

Hoy, en fin, no nos resolvemos á pensar que haya un solo Costaricense pobre ó rico que no tenga su mirada fija en las playas del Atlántico, con la fe con que los "Magos" la tuvieron en la estrella que les alumbró el camino hasta Betlen.

El Supremo Gobierno está empapado en estas ideas: el Supremo Gobierno, pues, á despecho de la oposicion, trabaja sin descanso para coronar la obra iniciada y proseguida con fé por el General Guardia, á quien tantas ingraticudes y tan amargos desengaños, ha ocasionado su patriotismo acendrado y su empeño en el progreso de la Nación.

La situacion económica, pues, está cambiando de una manera bien significativa, debido á la perseverante y diligente mano del Gobierno Provisorio.

El comercio y la agricultura tendrán indisputablemente que caminar adelante aumentando progresivamente sus negociaciones. El bienestar, pues, es general.

Los hechos de que venimos hablando son notorios: todo Costaricense los conoce y es por esto que no abrigamos ningun temor al comentarlos, porque ellos indisputablemente tienden al bien comun.

Con un sistema de Gobierno como el que hemos reseñado, tenemos la fundada y legítima esperanza de que muy pronto las brisas del Atlántico conduzcan en alas del vapor y de la electricidad, el movimiento civilizador del Viejo-Mundo.

L. R.

CRONICA LOCAL.

LLEGADA DEL GENERAL GUARDIA.

“La Gaceta Oficial” de 2 del presente mes, nos da minuciosa cuenta del entusiasmo que produjo la llegada del General Guardia. Nosotros no podemos agregar una palabra á lo dicho por el periódico oficial, por que nuestra pluma es bien pobre para reproducir un cuadro tan digno. Nos concretamos, pues, á felicitarlo por su regreso, que indiscutiblemente redundará en bien de la patria.

TEATRO.

Tenemos noticia que la funcion del Domingo 3 del corriente mes, fué desempeñada de una manera admirable. El Señor Guerra, ya lo hemos dicho, es un verdadero artista y en esta sociedad ha conquistado indisputablemente un puesto de honor. La Señora Rodriguez es digna compañera en el arte, del Señor Guerra; y el primer galan Señor López, es así mismo su digno discípulo habiéndonos demostrado que sabe apreciar las sábias lecciones de su maestro.

Felicitemos al Señor Guerra, por la adquisicion del Señor Miñana, aventajado actor cómico á quien ya teniamos el gusto de conocer.

Con mas despacio nos ocuparemos de cada uno de los demas que componen la Compañía.

ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES.

La clase que rejenteaba el Doctor Don Antonio Zambrana, se ha suspendido por causas que no conocemos.

Sentimos profundamente este incidente que redundará contra la juventud estudiosa de esta Capital.

SOCIEDAD CIENTÍFICO-LITERARIA.

Esta Corporacion como lo anunciamos en uno de nuestros números anteriores, suspendió sus trabajos hasta que pase la estacion lluviosa.

CATEDRAL.

Este hermoso edificio, que se construye merced á la piedad de los fieles, parece que no marcha tan bien como era de esperarlo, por que el Director de los trabajos, poco esperto en los de clavazon de zinc, ha dejado que se coloquen mal algunas piezas que perjudican notablemente el ornato interior del mismo.

Desearamos que el superior encargado de vijilar las obras, tomara algunas precauciones, tanto para que no se pierda lo hecho, como para adelantar económicamente lo que falta por hacerse.

SECCION CIENTIFICA.

Los efectos de la intemperancia en el rico y educado

Por CARLOS PIRANI,

Profesor de Inglés.

(Continuacion.)

Sin embargo omitiré aquí todas estas consideraciones y otras muchas semejantes. Con todo, ¿que caso habrá en que un abogado pueda esponer argumentos de tanto peso como estos? No me detendré á contar el número de personas á quienes la intemperancia ha impulsado á cometer crímenes horribles ó de cuyas almas ha arrancado todas las nobles cualidades, remplazándolas con satánicos instintos. La escuálida multitud que diariamente sume en la pobreza y en la miseria; los traidores que obtienen unos pocos años de triste soledad y cautiverio por la violencia y depredaciones nocturnas que cometen; los locos que rabian y se quejan en sus oscuras celdas y los malhechores que coronan una vida de crímenes con una muerte ignominiosa: estos son solamente unos pocos casos escogidos ó una muestra en los cuales la intemperancia ha producido sus mas terribles efectos. Estos son los individuos mas ligeros de la especie humana que han alcanzado el fin y obtenido el premio.

Todas estas víctimas con su miseria, á quienes encontramos en nuestra comunicacion diaria con el mundo; á quienes la intemperancia ha vestido con la librea de sus vasallos y enseñado á hablar su inhumano idioma; cuya carne ha gangrenado hasta los huesos y cuyas almas ha perdido completamente: todos estos no son mas que una parte y la menor de los sacrificios ofrecidos por la sociedad en aras de este vicio. Y sin embargo ¿en que nacion pagana fué sacrificada á Moloc tan compacta y continuada procesion de víctimas como se ofrecen á este Moloc del Cristianismo?

Yo me propongo probar que por la accion difusiva de la intemperancia, la sociedad sufre en toda su organizacion

y en todos sus miembros y que el veneno de este vicio circula por todo su cuerpo y destruye la vitalidad y el movimiento en todos sus órganos. La intemperancia consume una enorme parte de los recursos del país. El capital empleado en las operaciones preliminares de producir los materiales y fabricar, comprar y vender bebidas espirituosas ha escedido á los gastos de todas las listas civiles de los gobiernos; despues de haber costado mucho su produccion y distribucion, su consumo forma una clase de personas, cuyo sostenimiento y castigo igualan el total de los gastos preliminares y el valor del trabajo productivo destruido y el agregado de las pérdidas ocasionadas por su consumo substraen de los valiosos recursos de la sociedad una tercera suma probablemente, no inferior á cada una de las demas.

La suma de la industria nacional en agricultura, manufactura y artes mecánicas, fuerte y efectiva como es ahora, no tiene ni los poderosos medios de la maquinaria, ni el vigor mental ó muscular necesario para dirigirlos y manejarlos, los cuales de otro modo poseeria. Suponed que Roberto Fullon hubiera sido un tonto; suponed que Ely Whitney hubiera empleado en la taberna el largo y activo tiempo que dedicó á la invencion y perfeccionamiento de la máquina de tejidos de algodón; ¿quien puede dudar, sin embargo, que la intemperancia ha arrebatado á nuestro país muchos Fullones y muchos Whitney? Nosotros sabemos que las inteligencias mas claras están mas sujetas á sus diabólicas seducciones. ¿Quien no recuerda en el círculo de sus amistades, algunas inauguraciones vivas elevándose al esplendor y aproximándose rápidamente á un dia brillante, pero repentinamente se ven sumidas en eterna noche?

Nuestro país debe su incomparable prosperidad mas al desarrojo de sus recursos mentales que al de los físicos. Positivamente el desarrojo de las facultades mentales es un requisito previo al de las físicas. Nuestro territorio tiene límites: el adelanto por medio de la inteligencia es ilimitado. La fertilidad de la tierra es grande; pero la fertilidad del espíritu humano es mil veces mayor. La exuberancia del globo es esterilidad comparada con las riquezas de aquel. Nuestro progreso en las artes y en las comodidades de la vida no tiene su origen en los recursos materiales, sino en la suma, no tanto de lozanos valles é inagotables minas y de poblacion ascendente, como de la actividad mental; de un cultivo general de la inteligencia de nuestros semejantes.

Por la aplicacion de la inteligencia á la poderosa accion de la naturaleza, por el espíritu de empresa por la economía, cuyos productos obtenidos que son, vuelven á emplear como capital y de este modo se hace uso de su poder reproductivo y acumulador; por estos medios y otros semejantes es impulsado nuestro país por la hermosa senda del progreso; pero ay! cuantos miles de fuentes ha secado la intemperancia, las cuales de otro modo, hubiera aumentado los manantiales de la prosperidad. Este vicio ha sometido á una gótica influencia las costumbres y el estudio.

La práctica universal que existía en otro tiempo de considerar los licores fuertes y algunas otras clases de bebidas espirituosas como un regalo y dejar su uso estimulante del contento para los dias festivos y para todas las reuniones de placer, no solo perjudicaba el cultivo de las artes y de las sociedades que fomentan la elegancia, finura de los modales y bondad de los sentimientos, sino que producía vulgaridad positiva en las relaciones de los hombres, inflamaba las propensiones á la riña,

enseñaba palabras y frases de libertinage y corrupcion y concedía un premio á conversaciones deshonorosas.

(Continuará)

REMITIDOS.

Reformas.

Las mas preciosas garantías del ciudadano estriban en la pronta, recta y cumplida administracion de justicia. Para conseguir estos fines es preciso que no haya lugar en la República donde no se palpe la accion de la ley; y no de otra manera se puede extirpar el vicio y los desórdenes que tantos males causan á la sociedad en mengua de su crédito y de sus mas caros intereses, seguridad, tranquilidad, órden y progreso. Entusiasta como todo buen ciudadano por esos principios y consultando la economía como base natural de la prosperidad, me atrevo á proponer el siguiente proyecto.

1º—Se elevan á la categoría de villas los barrios de San Juan y la Urca en una; los de San Vicente y San Isidro, con sus caseríos anexos, en otra; los de Guadalupe y San Pedro del Mojon con sus caseríos anexos, en otra; los de Curridabat, Zapote, Turrujal y San Francisco de la Isla tambien con sus caseríos, en otra; los de Alajuelita, San Sebastian y el Hatillo igualmente con sus caseríos, en otra.

2º—Las villas erigidas en nada alteran la demarcacion que las distingue como cantones y distritos para los efectos de las leyes anteriores sobre demarcacion territorial.

3º—En cada villa habrá un Jefe Político, á quien compete exclusivamente la instrucción de los juicios criminales, sobre los delitos que se cometan en su jurisdiccion, decidiendo gubernativamente todos aquellos asuntos que, segun la ley no merezcan mayor pena que la que podian imponer los alcaldes, segun la ley sobre juicios verbales de 28 de Julio de 1869, y dando cuenta al juez del crimen con las causas que merezcan mayor pena, para su continuacion.

4º—Tendrá tambien cada villa un alcalde para conocer exclusivamente de los asuntos civiles, segun las disposiciones de la ley antes citada. Tendrá tambien un cabildo ó junta municipal con todas las facultades y atribuciones que cometen las Ordenanzas municipales á las villas, como si fueran cabezas de canton.

5º—Mientras las dichas villas puedan tener cárceles propias y seguras, mandarán los jefes políticos sus detenidos ó presos, bajo órden escrita al Alcaide de las cárceles públicas de esta Ciudad, quien los tendrá á la disposicion del funcionario que los remita.

6º—Las decisiones de los Jefes políticos y de los alcaldes, de cualquiera clase que ellas sean, son apelables para ante el juez de alzadas, que se establece por el artículo 11 de este proyecto.

7º—Los Jefes políticos y alcaldes de las villas serán de eleccion de su respectivo circuito por votacion directa en plena asamblea, convocada, la primera vez, por los respectivos agentes de policia que ahora existen, y los años subsiguientes, por los respectivos Jefes políticos. La eleccion será anual, el dia primero de Enero de cada año, á las once de la mañana, en el local que en el mismo centro de la villa designe el saliente. Reunidos por lo ménos cuarenta vecinos mayores de edad, se procederá á la votacion para Jefe político, presididos por el que en esa ocasion desempeñe este destino, y el que reuna mayoría de votos será puesto en posesion del cargo inmediatamente, prestando el juramento de ley en manos del saliente. Acto continuo procederá el concurso, presidido por el electo Jefe Político, á elegir el Alcalde, tambien por votacion directa, y el que obtenga mayoría de votos será proclamado, y en el mismo acto empezará á ejercer sus funciones, previo el juramento de ley que prestará en manos del Jefe Político entrante. Mas, si ámbos ó alguno de estos funcionarios fuere reelecto, prestará el juramento ante el concurso electoral, diciendo: “Juro á Dios y prometo á la República cumplir bien y fielmente los deberes de mi destino.”

8º—Los Jefes Políticos gozarán del sueldo que designa la ley á estos funcionarios, y autorizarán sus actos con un secretario de su eleccion, el que gozará del sueldo de veinticinco pesos mensuales, pagado todo por el Erario.

9º—Inmediatamente que los Jefes Políticos y Alcaldes entrantes tomen posesion de su destino, pasarán una nota oficial al Gobernador de la Provincia, dando cuenta de su exaltacion á sus respectivas dignidades, y el Gobernador lo hará saber al Ministro de Estado respectivo y al Supremo Tribunal de Justicia.

10.—Habrá en las Capitales de las Provincias un Juez instructor de las causas criminales que ocurran en la Jurisdiccion de la Ciudad y con las atribuciones que en lo criminal tenían los

Alcaldes. Tendrá dos escribientes, y los demás gastos de oficina y local con su mobiliario costado todo por el Erario, y disfrutará este empleado de cien pesos de sueldo mensual y ena- renta cada uno de los escribientes. Sus órdenes serán remitidas al Cuartel de gendarmes á cargo del Comandante respectivo para su cumplimiento, bajo pena de apremio corporal.

11.—La Corte Suprema de Justicia nombrará cada año, el dos de Enero, un Abogado con el cargo de Juez de apelaciones de asuntos verbales, y le dará posesion con el juramento de ley. Este funcionario no gozará sueldo, pero cobrará para sí dos pesos por cada sentencia, sea en lo civil ó en lo criminal, cuyos derechos pagará el apelante en el acto de presentarse á mejorar el recurso, lo que hará de palabra, y el Juez de apelaciones pondrá una simple razon de "mejorado el recurso." Mas cuando fuere preciso recibir pruebas, vista de lugares distantes ú otras diligencias que demande el asunto, cobrará los derechos de arancel por las diligencias dichas y las dietas y leguaje. En asuntos verbales no es preciso librar ejecutoria de ninguna sentencia. Oídas las partes el día de la vista, se pronunciará y se mandará ejecutar apud acta, sin otro recurso. Pero cuando se verse sobre la propiedad de una finca ó sobre la obligacion en que está el vendededor de otorgar la escritura de venta, se elevará la ejecutoria por el Juez de la causa, ó de la alzada en su caso, para el efecto de la inscripcion de la sentencia como título de propiedad, siempre que estuviere inscrita á nombre del demandado; y no estándolo, se hará la inscripcion como supletoria, sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

12.—Nombrará la Corte cada año un Abogado asesor para todos los Alcaldes de la República, quienes le dirijirán sus consultas y este las despachará á la mayor brevedad. Puede cobrar de cincuenta centavos á un peso por cada consulta, cuyo gasto anticipará el Alcalde consultante y lo hará pagar junto con las costas por la vía de apremio.

13.—Los Alcaldes cobrarán por cada acta de demanda un peso; y cincuenta centavos por cada declaracion de testigos y posiciones cortas que no excedan de una foja escrita, y en excediendo, á razon de cincuenta centavos por foja, cincuenta centavos por cada mandamiento de embargo; setenta y cinco centavos por cada sentencia interlocutoria; y un peso cincuenta centavos por la definitiva. Por cualesquiera actos previos, cobrarán la actuacion como juicio escrito, lo mismo que por la tramitacion de las mortuales. Son de cargo de los Alcaldes las informaciones supletorias para inscripcion de fincas, hasta en valor de mil pesos, tramitadas como escritas y percibiendo por ellas los derechos de arancel.

14.—El Juzgado del Crimen será compuesto de un Juez letrado y un notario también letrado que llevará la tramitacion con arreglo al Código general; pudiendo suprimirse el notario donde se considere innecesario, segun la mayor ó menor concurrencia de causas criminales. Los Jueces de 1.ª instancia de Guanacaste, Puntarenas y San Ramón, que desempeñan al mismo tiempo el Juzgado del Crimen, gozarán del sueldo de ley, los derechos de actuacion y no tendrán notario.

15.—Los Jueces 1. y 2. Civiles y de Comercio en 1. instancia de la Capital de la República y el Juez de Hacienda Nacional, gozarán del sueldo mensual de ciento cincuenta pesos: de los derechos de certificaciones y testimonios de cualquier especie y de las dietas, lenguaje y ocupacion segun arancel, cuando tuvieren que salir á practicar alguna diligencia fuera de la oficina.

16.—Los Alcaldes de las Capitales de Provincias serán de eleccion popular convocada por el Gobernador, bajo las mismas formalidades establecidas por el artículo 7. Dichos Alcaldes gozarán solo de los derechos asignados por el artículo 13: serán provistos de local, gastos de oficina y mobiliario, y se les dará además veinticinco pesos para un escribiente.

17.—Los Alcaldes de las villas, los derechos asignados en el mismo artículo 13.

18.—El Juez de apelaciones puede ser recusado y excusarse de conocer de algun asunto por cualquiera de las causales establecidas por el artículo 1192 del Código de procedimientos, bajo juramento del recusante de no proceder de malicia y el excusado, de no haber contraído la excusa maliciosamente, y sin otro trámite se dará cuenta con el expediente al Supremo Tribunal de Justicia, para que nombre un Juez específico que conozca de aquel asunto y de los demás que estuviere paralizados por semejante motivo.

19.—Se suprimen la Inspeccion General de Hacienda y sus dependencias y la de Tesorerías subalternas, quedando á cargo del Juez de Hacienda Nacional, todas las atribuciones del Inspector General de Hacienda y de un adjunto denominado Sub-delegado de Hacienda, que ejercerá las mismas funciones cometidas por la ley al Inspector de Tesorerías subalternas, con-

servando sus dependencias. El Sub-delegado de Hacienda gozará el mismo sueldo que tenia el Inspector de Tesorerías subalternas.

20.—Los Gobernadores de las Provincias y Comarcas son al mismo tiempo Sub-delegados de Hacienda, con facultad de sub-delegar en otros funcionarios de su jurisdiccion, sus atribuciones en materia de Hacienda, para ejercer en sus respectivos límites las funciones que tenia el Inspector General de Hacienda, respecto de los intereses nacionales.

21.—Las causas criminales pendientes en las Alcaldías, pasarán á los respectivos Jefes Políticos del lugar donde fué cometido el delito, para su continuacion con arreglo á derecho.

22.—Quedan derogadas las leyes y demás disposiciones que esten en oposicion con este proyecto.

Se deja ver de este proyecto que la Administracion de justicia se facilita notablemente en todos sentidos; que su accion cunde por todos los ángulos del territorio de la República, moralizando cada día mas, con su benéfica influencia, á todas las masas, sin grave desprendimiento de los fondos públicos.

Elevado un pueblo á la categoria de villa, tiene mas inmediatamente el ciudadano el recurso de la autoridad en cualquiera emergencia, para el desagravio de sus querellas. El celo continuo de los funcionarios y sus subalternos van infundiendo respeto y temor á la justicia, y este es el elemento mas poderoso para evitar la perpetracion de delitos, que es el deber mas recomendable de las autoridades del régimen gubernativo. No es tan provechoso castigar muchos delinquentes como evitar los delitos y sus funestas consecuencias. Los pueblos elevados á la categoria de villas se encuentran orgullosos y con un gran estímulo para procurar cada día mas su mejoramiento en lo material y en lo moral. Dos ó mas villas limítrofes se encuentran siempre en competencia sobre sus adelantos. Cuando una de ellas está arreglando sus caminos, aseándolos, formando calzadas, puentes, rellenos, etc., estimula á las otras sus vecinas á hacer lo mismo, procurando cada cual exhibirse mejor que la otra. No esperarían jamas á que se les viese á la cara, como vulgarmente se dice del que se abandona y acobarda. No esperaría ninguna de esas villas á que llegara la época en que el Gobernador la visitara, sin prepararle antes para su entrada un camino aseado, arreglado y mejorado. Muy poco tiempo despues sería notabilísimo el adelanto en todos conceptos. Se deriva de aquí el provecho inmenso, así para la gente trabajadora, como para la consumidora. La facilidad en los trasportes de los artículos de consumo, trae consigo la baja del precio, en beneficio del consumidor, y sin sacrificio del labrador industrial.

Contrayéndome ahora á exponer las ventajas que resultan de separar lo civil de lo criminal, estableciendo funcionarios separados para lo uno y para lo otro, debo decir en obsequio de la verdad, que no sé como puede concebirse que un Alcalde pueda llevar á la vez tan enormes cargas, sin el recurso de local, escribientes, gasto de oficina, mobiliario, como era muy justo que se le proveyera de todo, pues sirve al público como todo empleado, que aunque de escala inferior á los Jueces de primera instancia que gozan de todos esos beneficios y además de un sueldo, los Alcaldes son tan responsables como estos, tan necesarios y útiles al orden público como los mismos Jueces de primera instancia. Un Juez encargado exclusivamente del conocimiento de asuntos criminales, bien asalariado y provisto de todos los recursos necesarios, inteligente en la materia, contraído y activo en el desempeño de su deber, no dejaría impune ningún delito: los delinquentes se verían escarmentados sin demora, para desagravio del ciudadano ofendido y de la vindicta pública: concluiría paulatinamente ese rezago enorme que existe en las Alcaldías de causas criminales pendientes, que representan otros tantos delitos impunes, cuya impunidad cede en deshonra del buen nombre de la Administracion de justicia y que alienta al delincuente á cometer mayores excesos, en mengua de la moral y tranquilidad pública y de las garantías que las leyes prometen al ciudadano pacífico.

Ese enorme rezago de causas criminales inconclusas, se explica muy claro con un ejemplo. Se comete un delito en San Vicente, v. g. Hay un Agente de Policía, un Juez de Paz y Comisarios en el barrio. Algunos de estos funcionarios, el mas inmediato toma al reo infraganti ó sea porque lo denuncia el clamor público de ser el autor del delito; lo hace preso y lo manda conducir á la cárcel pública y da el parte al Juez del Crimen. Este manda orden á un Alcalde para que inmediatamente proceda á levantar la sumaria y le dé el curso que convenga. El Alcalde necesita por el pronto recibir su declaracion jurada al ofendido, este se halla postrado en cama, necesita el Alcalde trasladarse al barrio donde está el herido, libre orden al

Médico del pueblo para que pase á reconocerlo y en seguida mande buscar una bestia para montar; no se puede ese día porque no tenia con que pagar el alquiler de la bestia, porque esta no se encontraba ó porque el Alcalde se hallaba á la sazón recibiendo declaraciones de testigos de otras causas criminales pendientes que venian de otro lugar distante y estaban citados para ese día ó porque habia salido á hacer el testamento de algun individuo que estaba grave, ó porque tenia pendiente una escritura pública que estaban otorgando partes presentes á quienes no podia despedir por motivo alguno legal. Se pasan dos, tres y cuatro días en estos contratiempos, por fin, llegan donde el herido, le recibe su declaracion, cita testigos presenciales del hecho, los que á la vez se han dispersado cada cual á su destino. Los unos eran de Cartago, los otros de Heredia ó Alajuela, que iban de paso á una diligencia. Se libra la orden de comparecencia de los del barrio, citándoles para un día dado, calculándose el tiempo suficiente para que pueda ser hallado por el Juez de Paz ó Comisario, á quien se cometa la orden. Vuelve el Juez á su oficina, y espera; mientras tanto ha recibido tres, cuatro ó seis órdenes, mas del Juez del Crimen, para instruir otras nuevas y diferentes causas criminales. Porque hay que advertir que es raro el día en que no reciba cada Alcalde una ó hasta cuatro órdenes semejantes. Por fin, se logra que, algunos días despues se presente algun testigo; restando averiguar el paradero de los demás; mientras tanto el reo está preso, contra la ley, pues segun ella no podia permanecer encarcelado, sino por veinticuatro hasta cuarenta y ocho horas, sin decretarse su prision ó libertad. Se ve precisado el Juez á otorgar la escarcelacion bajo fianza, y esa causa empieza á dormir. Así duermen centenares de causas y van corriendo esa misma muerte la mayor parte de ellas, bien porque no parecen los testigos ó porque el reo se ha ocultado y no hay quien se interese en su persecucion, porque los Alcaldes no pueden concretarse á trabajar exclusivamente en los asuntos criminales, pues necesitan de ganar algo para comer y subvenir á sus demás necesidades, para gastos de oficina, para el pago de escribientes, para el pago del alquiler de local que ocupa el despacho, es decir, unos doscientos pesos, por lo ménos cada mes, si no quieren arruinarse. Hacen lo que pueden, trabajando desde las seis de la mañana, sin tregua, hasta las nueve ó las diez de la noche, para cumplir hasta donde sus fuerzas les alcanzan.

Que diferente sería, si en cada lugar de los indicados hubiera un funcionario encargado de la instrucion de las causas criminales. Presente este, los testigos, el ofendido y el reo en el mismo lugar del acoutecimiento, nada faltaría, ni habria inconveniente alguno para que una sumaria no quedara concluida en el mismo día.

Se me objetaría que no hay en todas partes hombres competentes para levantar una sumaria y conocer de cualquier otro asunto judicial. Yo contestaría que sí puede haber personas competentes en todas partes, como se ha conocido que las hay para Alcaldes y Jefes Políticos, en Santo Domingo, Escazú, Pacaca, Desamparados, Aserri, Santa Ana, Grecia, etc., etc.

Pasemos á otra cosa, porque parece probado ya que solo falta el querer para remediar tantas necesidades como las expresadas.

Parecerá chocante eso de dejar al pueblo la eleccion de los funcionarios de que habla el artículo 7º; pero no lo parecerá, si se atiende á que cada pueblo por pequeño que sea, tiene sus pro-hombres ó gente de orden bien establecida en cada uno de ellos: esta gente se ha hecho respetable y querida de su pueblo y conoce mas inmediatamente sus necesidades. Estos hombres respetables abundan siempre en deseos de trabajar en el mejoramiento moral y material de sus semejantes y por su propio bien y el de sus familias, como es muy natural, por tener allí sus intereses y demás bienes de fortuna, pues que sus esfuerzos ceden siempre en bien de la generalidad: el pueblo tiene en ellos mas confianza que en ninguna otra persona extraña, por muy amable que parezca, para acudir en pos de los recursos que demandan sus necesidades. A esta clase de hombres no los podrían engañar personas que ellos conocen, y bajo esa inteligencia sus gobernados ni aun pensarían en engañarlos, de donde resultaría que sus órdenes y disposiciones se llevarían á efecto y de allí viene el respeto á la autoridad y á la ley que es la base de la tranquilidad y progreso de los pueblos.

UN CIUDADANO.

Breves reflexiones sobre la necesidad "psicológica" de "Tomar su trago."

Letus take a drink, Jimmy! Sauf mal Bruder!

Nunc est tempus bibendi!

La historia del "alcohol" voz árabe, cosa purísima ó finísima y consiguientemente de todos sus compuestos, se pierde como

otras en la mas oscura antigüedad, pues desde mil años despues de Cristo, se ve que en Arabia y España hablaban los médicos del alcohol como de un gran remedio, y por lo mismo, desde entónces el licor tiene su conocida é incontestable aplicacion aun contra las pestes orientales y otras enfermedades de infeccion, como se demuestra con los muchos volúmenes que se han escrito sobre la utilidad del licor y sus diversas composiciones graduadas, y nadie que conozca los efectos de este fluido puede negarlo un momento.

¿Qué sería la medicina, la farmacia, la química sin este interesantísimo elemento, sobre todo para la disolucion y composicion?

¿Qué harían los sufridos marineros en los peligrosos mares de los dos polos, luchando con sus eternas nieves?

¿Qué harían los pobres trabajadores de los trópicos en su continuo sudor, batallando con la fuerza de aquel sol abrasador, y sin mas medio que las abundantes aguas tibias para mitigar su sed, si la Providencia no les hubiera regalado este generoso don para resistir las influencias de aquellos climas?

¿Quién querría encerrarse en un convento de franciscanos, capuchinos, etc., etc. por toda su vida, para rezar y rogar á Dios si quitaran á esos Santos varones de mas de 200,000 en la tierra en los claustros el buen Arrac, el cognac de Marsella, el Lacrema Christy del Vesubio y la nutritiva bebida de la cebada y lúpulo del Santo Gambrino?

El Padre Santo en Roma, sin duda no ha negado á sus labios el bocal del famoso Salerno, para resistir á tantos espíritus malos bajo de tan terribles y aflijidas circunstancias en que se hallaba durante mas de 25 años.

Es de tal manera el mérito del licor, que los franceses dicen: que con la muerte del anterior rey virtuoso de Prusia, notablemente rebajó el precio del vino champagne; y para demostrarlo mas, añaden: que en Irlanda una vez el wiskey sirvió de un gran estímulo al ejército, habiéndolo suministrado antes del combate, y el General obtuvo completa victoria sobre sus enemigos, por la virtud ó bravura artificial, que así infundió á su ejército.

El consumo de los licores en todas las tierras y sobre todo en los pueblos mas ilustrados hasta en los Horafúros y Manchuros ha sido siempre excesivo, casi increíble al no demostrarlo la historia positivamente; pues aun el Lord mas cristiano talvez por patriotismo tiene debajo su almohada la botella de "Gin" ó "Rum" lo mismo que el supersticioso esquilma, que por instinto tiene que llenar la lámpara de su humano estómago, para ayudarse á la digestion, cada dia contando las horas desde aquella en que sale hasta la otra en que el sol se pone.

Interesante es observar: como en todas las naciones del mundo la fabricacion de licores se constituye en privilegios directos ó monopolio de sus Gobiernos para hacer frente á sus exigencias públicas. ¿Y por qué pues esas grandes é ilustradas potencias viendo en los licores un veneno, el origen de tantos crímenes y asesinatos y la corrupcion de costumbres, no han abolido esa fuente de tantos males?

En ningún tiempo han faltado predicadores y hasta sociedades contra el consumo de los licores espirituosos; pero todos los que hasta hoy los han atacado, han llegado á esta conclusion ó sentencia de uno de los siete sabios de la antigua Grecia. "Ten medida en todas tus cosas y no sufrirás daño." El buen chocolate, la mas sabrosa tortilla, el frijol mas alimenticio y aun los alimentos mas inocentes nos hacen daño, tomándolos con exceso ó glotonería. El proverbio mas práctico es, que "el abuso no destruye el buen uso de un artículo" y tal como es el licor en mil puntos de vista, una cosa absolutamente necesaria para la vida humana.

IN VINO VERITAS.

REPRODUCCION.

VIVEZAS JESUITICAS.

En el número anterior prometimos publicar los documentos relativos á la condenacion de los periodistas Franceses, que se atrevieron á calumniar á los profesores de la Compañía de Jesus.

En este número lo hacemos con el mayor placer, no dejando de observar, que en un país en que se respeta tanto la libertad de la prensa, como en Francia, cuando el caso llega, se condena sin distinción á los que abusan de esa preciosa garantía.

He aquí el parte que copiamos de la "Estrella de Panamá" de 10 del próximo pasado, que dice así:

"LLEGADA DEL "MOSELLE".

"Por el vapor *Moselle* hemos recibido el siguiente despacho de noticias:

"Nueva York, Julio 31, via San Tomás, Agosto 1º.—En Paris el superior del colegio de Santa Jeneveva, de los Jesuitas y cincuenta de los estudiantes, han recobrado indemnización de daños y perjuicios de seis periódicos (incluso el órgano de Mr. Gambetta) por haber éstos acusado á los Jesuitas de haber revelado de antemano la materia del examen competitivo para la admisión á la escuela politécnica."

"El reciente veredicto en favor del padre Du Lac y de los estudiantes del colegio Jesuita, afecta diez periódicos de Paris y veinte provinciales en varios miles de francos.

AVENTURAS

DEL CAPITAN HATTERAS.

PRIMERA PARTE.

LOS INGLESES EN EL POLO NORTE.

(Continuación.)

CAPÍTULO VI.

LA GRAN CORRIENTE POLAR.

Muy pronto las bandadas de aves cada vez mas numerosas, petreles, puffinos, fragatas, habitantes de aquellos parajes de desolacion, indicaron la aproximacion de la Groenlandia. El *Forward* avanzaba rápidamente hacia el Norte, dejando á sotavento una larga cola de humo negro.

El martes 17 de Abril, á cosa de las once de la mañana, el *ice-master* anunció la aparicion del *blink* de los hielos (1.). Se hallaba á veinte millas al menos al Noroeste. Era una franja blanca deslumbradora que daba una vivísima claridad á toda la parte de la atmósfera próxima al extremo horizonte, no obstante la presencia de nubes bastante densas. Los marineros experimentados que se hallaban á bordo no podían equivocarse respecto de aquel fenómeno y reconocieron por su blancura que el *blink* debía proceder de un vasto campo de hielo situado á unas treinta millas mas allá del alcance de la vista, procediendo de la reflexion de los rayos luminosos.

Al anochecer, el viento saltó al Sur y se hizo favorable Shandon pudo recurrir al velamen, y por medida de economía apagó sus hornos. El *Forward* con sus gubias, su foque y su trinquete, se dirigió hacia el cabo Farewel.

El 18 á las tres, un *ice-stream* fué reconocido por una línea blanca poco densa, pero de color resplandiente, que cortaba bruscamente entre las líneas del mar y del cielo. Procedía evidentemente de la costa Este de la Groenlandia y no del estrecho de Davis, por que los hielos se detienen con preferencia en la Playa Occidental del mar de Baffin. Una hora despues el *Forward* pasaba por entre pedazos aislados del *ice stream*, y en la parte mas compacta los témpanos, aunque

(1.)—Color particular y brillante que toma la atmósfera encima de una gran extension de hielo.

soldados entre sí, obedecian al impulso de oleaje.

Al día siguiente, al rayar el alba, el vigía señaló un buque. Era el *Valkirien*, corveta dinamarquesa que corría en sentido opuesto del *Forward* y se dirigía hacia el banco de Terranova. La corriente del estrecho se dejaba sentir, y Shandon, para vencerla, tuvo necesidad de gran fuerza de vela.

En aquel momento el comandante, el Doctor James Wall y Johnson se hallaban reunidos en la popa, examinando la direccion y la fuerza de la corriente. El Doctor preguntó si estaba averiguado que aquella corriente existiese uniformemente en el mar de Baffin.

—Sin duda, respondió Shandon y los buques de vela se sobreponen con dificultad á ella.

—Con tanto mas motivo, añadió James Wall, cuanto que se la encuentra lo mismo en la costa oriental de América que en la Occidental de Groenlandia.

—Tienen, pues, razon, dijo el Doctor, los que buscan el paso del Noroeste. Esta corriente marcha con una velocidad de unas cinco millas por hora, y es difícil suponer que tome su nacimiento en el fondo de un golfo.

—Discurrís perfectamente, Doctor, repuso Shandon, y mas teniendo en cuenta que si esta corriente va del Norte al Sur, se encuentra en el estrecho Behring una corriente contraria que va del Sur al Norte, y debe ser el origen de la otra.

—Despues de lo dicho, Señores, añadió el Doctor, fuerza es admitir que América se halla completamente desprendida de las tierras polares, y que las aguas del Pacífico, lamien-do sus costas, van hasta el Atlántico. Además, la mayor elevacion de las aguas del primero acaba de explicar su deshague hacia los mares de Europa.

—Pero, repuso Shandon, hechos debe haber en apoyo de esta teoría, y si los hay añadió con cierto sarcasmo, nuestro sabio universal debe conocerlos.

—A fe mia, replicó el aludido con amable satisfacion, si eso puede interesaros, os diré, que ballenas, heridas en el estrecho de Davis, han sido cogidas algun tiempo despues en las inmediaciones de Tartaria, llevando aun clavado en su costado el harpon europeo.

—Y á no ser que hubiesen doblado el cabo de Hornos ó el de Buena Esperanza, respondió Shandon, por fuerza tuvieron que dar vuelta á las costas septentrionales de América. Eso, Doctor, es indiscutible.

—Sin embargo, mi estimado Shandon, dijo el Doctor sonriendo, si algo os falta para acabaros de convencer, puedo aducir otros hechos, talas como esos maderos flotantes, alerces, pobos y otras esencias tropicales, de que el estrecho de Davis está atestado. Y todos sabemos que el *Culf-screan* impediría á esos maderos entrar en el estrecho, y de consiguiente, si salen no han podido penetrar mas que por el estrecho de Behring.

—Estoy convencido, Doctor, y confieso que con vos la incredulidad es difícil.

—A fe mia, dijo Johnson, que algo veo venir muy á propósito para ilustrar la discucion. Tengo fija la vista en un pedazo de tronco de muy buenas dimensiones que flota no lejos de nosotros, y si el comandante lo permite, iremos á pescarlo, lo izaremos á bordo, y le preguntaremos el nombre de su país.

—¡Perfectamente! dijo el Doctor, despues de la regla el ejemplo.

—Shandon dió las órdenes necesarias: el bergantin puso la proa hacia el madero indicado, y muy pronto la tripulacion lo dejó encima de cubierta, no sin algun trabajo.

Era un tronco de caoba, roído de gusanos hasta el centro, sin cuya circunstancia no hubiera podido flotar en la superficie.

—¡Victoria! exclamó el Doctor con entusiasmo. Puesto que las corrientes del Atlántico no han podido arrojarlo al estrecho de Davis, puesto que no ha podido ser conducido á los mares del polo por los rios de la América septentrional, en atencion á que este árbol crece bajo el Ecuador, es evidente que llega en línea recta de Behring. Y fijad la atencion, Señores, en los insectos marítimos que lo roen; pertenecen á las especies de los países cálidos.

—Lo cierto es, repuso Wall, que todo esto deja con un palmo de narices á los detractores del famoso paso.

—Les hunde completamente, respondió el Doctor. Oídme, voy á trazaros el itinerario del madero que está en nuestro poder.—Ha sido acarreado hacia el Océano Pacífico por algun rio del istmo de Panamá ó de Guatemala. De allí la corriente lo ha arrastrado á lo largo de las costas de América hasta el estrecho de Behring, y de grado ó fuerza ha tenido que entrar en los mares polares. No está tan podrido ni de tal modo penetrado del agua que no se puede designar á su partida una fecha reciente. Habrá salvado felizmente los obstáculos de la larga cadena de estrechos que termina en el mar de Baffin, y enérgicamente empujado por la corriente boreal, ha venido por el estrecho de Davis á hacerse pescar por el *Forward* para la mayor alegría del Doctor Clawhonnny, que pide al comandante le permita conservar en su poder un pedacito como muestra.

—Tomadlo, respondió Shandon; pero permitidme á mi vez advertiros que no seréis

vos el único poseedor de un objeto tan curioso. El Gobernador dinamarqués de la isla de Disko.

—En la costa de Groenlandia, continuó el Doctor, posee una mesa de caoba hecha con un tronco pescado del mismo modo. Lo sé, mi querido Shandon, pero no le envidio la mesa, pues, si no fuese por las dificultades del transporte, tronco tengo yo aquí bastante para hacerme un cuarto entero para dormir.

Durante la noche del miércoles al jueves, el viento sopló con mucha fuerza: el *drift wood* (1.) se mostró mas frecuentemente, y la aproximacion á la costa era peligrosa en una época en que las montañas de hielo son muy numerosas. El comandante hizo por tanto quitar trapo, y el *Forward* navegó con solo el velacho y el trinquete.

El termómetro bajó debajo del punto de congelacion. Shandon hizo distribuir á la tripulacion vestidos convenientes, una chaqueta y un pantalon de lana, una camisa de franela y medias de wadmel, como las que gastan los aldeanos en Noruega. Se dieron á cada individuo un par de botas propias para andar por el agua por ser perfectamente impermeables.

En cuanto á capitan se contentaba con su forro natural. Parecía poco sensible á las variaciones de temperatura. Había pasado sin duda por mas de una prueba del mismo género, y ademas un danés no tiene el derecho de manifestarse descontentadizo. Se le veía poco, pues estaba casi constantemente oculto en las partes mas oscuras del buque.

Al anochecer, al trasluz de una clara de la niebla, se dejó entrever la costa de Groenlandia á los 37° 2' 7" de longitud. El Doctor, armado de su antejo, pudo por un instante distinguir una serie de picachos surcados por dilatados témpanos; pero la niebla se estendió rápidamente sobre la vision como el telon de un teatro que cae á lo mas interesante de la pieza.

El 20 de Abril por la mañana, el *Forward* encontró un *ice-beg* que tendria ciento cincuenta pies de elevacion, barado en aquel punto desde tiempo inmemorial, no pudiendo nada contra él los deshielos, que respetan al parecer sus formas estrañas. Snow lo ha visto; James Ross, en 1829, lo copió exactamente, y en 1854 el teniente francés Bellot, á bordo del *Prince-Albert*, lo distinguió perfectamente. Como era natural, el Doctor quiso conservar la imagen de aquella montaña célebre, y sacó de ella un excelente bosquejo.

No es sorprendente que tan voluminosas moles encallen, y por consiguiente se fijen invenciblemente en un punto, pues por cada pié que tienen fuera del agua, tienen casi dos debajo, lo que da al *ice-berg* que nos referimos una profundidad de unas ochenta brazas (2.)

En fin, con una temperatura que al medio día no fué mas que de 12° (11° centígrados) bajo un cielo de nieve y de nieblas, se distinguió el cabo Farewel. El *Forward* llegaba puntualmente, en el mismo día prefijado: el capitan desconocido si tenia á bien tomar posesion de su cargo no obstante lo diabólico del tiempo, no podía quejarse.

—He aquí, pues, dijo el Doctor, el cabo célebre, el cabo tan digno de su nombre (3.). Muchos lo han salvado como nosotros, que no debían nunca mas volver á ver! ¿Es pues, este cabo un eterno adios que se dá á los amigos de Europa? ¿Vosotros lo habeis pasado, Frobisher, Knight, Barlow, Vaughan, Serogas, Barentz, Hudson, Bosseville, Franklin, Crozier, Bellot, para nunca mas regresar al hogar doméstico, pues este cabo ha sido realmente para vosotros el cabo de las despedidas eternas!

Hacia el año de 970 fué cuando navegantes salidos de la Islandia (4.) descubrieron la Groenlandia. En 1498, Sebastian Cabot se elevó hasta los 56° de latitud; Gaspard y Michel Cotreal, desde 1500 á 1502, llegaron á los 6°; y Martin Frobisher, en 1576, penetró en la bahía que lleva su nombre.

A John Davis corresponde el honor de haber descubierto el estrecho en 1585, y dos años, despues, en un tercer viaje, el intrépido navegante, el gran pescador de ballenas, alcanzó el 73° paralelo, á los 27° del polo.

Barentz, en 1496, Weymouth en 1602, James Wall, en 1605 y en 1607, Hudson, cuyo nombre fué adjudicado á la bahía que tan profundamente escota las tierras de América, y James Poole, en 1611, avanzaron mas ó ménos dentro del estrecho para descubrir el paso del Noroeste, cuyo descubrimiento hubiera abreviado singularmente las vias de comunicacion entre los dos mundos.

En 1616 Baffin encontró en el mar de este nombre el estrecho de Lancaster: en 1619 fué seguido por James Munk, y en 1719 por Kingt, Barlow, Waugham y Scroggs, de quienes nunca mas se recibió noticia alguna.

En 1766, el teniente Pickersgill, enviado al encuentro del capitan Cook, que intentaba subir por el estrecho de Behring, llegó á los 68°, y el año siguiente Ysoung se elevó con el mismo objeto hasta la isla de las Mujeres.

Entonces apareció James Ross, que en 1818 dió la vuelta por las costas del mar de

(1.)—Madero flotante.
(2.)—Cuatrocientos piés.
(3.)—Farewel significa adios.
(4.)—Isla de los hielos.

Baffin, y corrigió los errores hidrográficos de sus predecesores.

Por último, en 1819 y 1820, el célebre Parry penetra en el estrecho de Lancaster, llega venciendo numerosas dificultades; hasta la isla Menville, y gana la primera de cinco mil libras prometida por acta del Parlamento á los marineros ingleses que cortasen el 170° meridiano por una latitud mas elevada que el 77° paralelo.

En 1826, Beechey toca á la isla Chamiso, James Ross inverna, desde 1829 hasta 1833, en el estrecho del Príncipe-Regente, y lleva á cabo trabajos importantes, entre otros el descubrimiento del polo magnético.

Durante este tiempo, Franklin, por la via de tierra, reconocia las costas septentrionales de América, desde el rio Mackensie hasta la punta Turnagain; el capitan Back desde 1823 hasta 1835 fué siguiendo sus huellas, y estas exploraciones fueron completadas en 1839 por Dease, Simpson y el Doctor Rae.

En fin, sir John Franklin, deseoso de descubrir el paso del Noroeste, solió de Inglaterra en 1845 en el *Erebus* acompañándole el *Terror*; penetró en el mar de Baffin, y desde que pasó á la isla Disco, no se volvió á tener de su expedicion noticia alguna.

Esta desaparicion determinó las numerosas expediciones que han dado por resultado el descubrimiento del paso y el reconocimiento de esos continentes polares tan profundamente cortados. Los mas intrépidos marineros de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos se lanzaron hacia aquellas terribles comarcas, y gracias á sus esfuerzos, la carta tan atormentada, tan difícil, de ese país, pudo figurar al cabo en los archivos de la Sociedad Real Geográfica de Londres.

La curiosa historia de aquellas comarcas se presentaba tambien á la imaginacion del Doctor que seguía con una mirada fija la larga estela del bergantin. Los nombres de aquellos impertérritos navegantes acudían en tropel á su memoria, y creía entrever debajo de los arcos de hielo de los bancos las pálidas sombras de los que no volverán.

(Continuará.)

La perla de las Antillas.

(SONETO EN PROSA.)

Dime, pobre esclava mártir: ¿por qué te dan tan amorosamente el poético nombre de *perla*? ¿Por que sale ese nombre á cada momento de los labios que con mayor afán desean servirte de ventosa?

¿Te le dan por tu espléndida hermosura, por tu lujoso ropaje de vegetacion tropical, por el inagotable tesoro de tu riqueza agrícola y mercantil, por los ópimos y variados frutos de tus feracísimos valles?

¿Te le dan por la trasparente bóveda de tu cielo de zafiro, por los torrentes de luz que te inundan y trasforman en centellantes cintas de plata los arroyos que bajan cubriendo por las verdes laderas de tus oteros?

¿Te le dan por que pareces tendida y como incrustada en un mar de lapizlázuli que el fuego de tu sol y el cálido soplo de tus brisas cambia á veces en agitado y chispeante piélago de líquido topacio?

¿Te le dan por que eres el cuernecillo de cornalina engarzado en oro que tus gobernadores militares á semejanza de niños de pecho, llevan á la boca para calmar la fiebre de la codicia?

No, pobre esclava mártir, no te dan el poético nombre de *perla* por ninguna de esas cualidades! te le dan por que siempre has estado y todavia estás engarzada en un hermoso collar de hierro!

Paris, Noviembre de 1872.

FEDERICO DE LA VEGA.

AVISO.

Una gratificacion

De diez y siete pesos \$ 17, se dará á la persona que entregue á Don José Castillo, Cartago, Don Isidro Sandoval, San José, Don Pedro Saborio, Alajuela, Don Pio Fernandez, Grecia, ó Don Fabian Esquivel, Puntarenas, un caballo melado, fino, nuevo, de regular tamaño, con una Y en el anca izquierda. Desapareció de la Ciudad de Cartago, á mediados de Julio próximo pasado.

G C 6 v. . . 3 D

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.